ACTA DE IDONEIDAD

Que de acuerdo con la invitación a presentar propuesta para el desarrollo y ejecución del objeto contractual denominado como la: "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL (GRUPOS) DE ARTES PLÁSTICAS APLICADAS A LAS FIESTAS TRADICIONALES EN EL SECTOR URBANO Y RURAL, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE ARTES VISUALES Y OFICIOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EFAC DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.**", se procede a realizar la presente acta de idoneidad de la propuesta que presentó el señor **RAUL ARDILA MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.071.428 expedida en San Gil, Santander.

1. DOCUMENTACION.

Se anexaron los documentos requeridos como carta de presentación de la propuesta, certificados de antecedentes, fotocopia del documento de identidad, fotocopia del RUT, afiliación a seguridad social, hoja de vida del SIGEP, declaración de bienes y rentas, entre otros conforme la invitación elevada.

Analizada la documentación, la propuesta **CUMPLE**, por cuanto se ajusta a los requerimientos del **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT.**

2. EXPERIENCIA E IDONEIDAD.

De acuerdo con la propuesta presentada por el señor **RAUL ARDILA MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.071.428 expedida en San Gil, Santander; según la documentación anexa, se puede comprobar lo siguiente:

ESTUDIOS:	Adjunto y acreditó: • Técnico en Diseño Gráfico – Instituto de Educación para el trabajo y Desarrollo Humano - (2006). • Bachiller Académico – Colegio Nacional San José de Guanentá – (1987).
EXPERIENCIA:	Adjunto y acreditó: • **ENTIDAD:** COLEGIO EL ROSARIO DE SAN GIL • **VINCULACIÓN:** CONTRATO DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO. • **CARGO U OBJETO:** DOCENTE

- No tiene inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT.**
- Presenta documentos que acreditan que su estado de salud es óptimo para desarrollar la labor asignada.

Por lo que se ajusta a los requerimientos, la capacidad, idoneidad y experiencia para la prestación del servicio en las condiciones requeridas por el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT.**

3. PROPUESTA ECONÓMICA

El valor de la propuesta es por la suma de **CATORCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL PESOS MCTE ($14.628.000)** valor que corresponde y no supera la disponibilidad presupuestal, y por lo tanto la misma cumple con lo descrito en los estudios previos.

Revisado lo anterior, **SE CONCLUYE** que la propuesta presentada por el señor **RAUL ARDILA MUÑOZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.071.428 expedida en San Gil, Santander; se ajusta a las exigencias requeridas por el **INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL – ICT**, por lo cual la propuesta es viable para celebrar proceso de contratación cuyo objeto es la: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LOS PROCESOS DE FORMACIÓN

ARTÍSTICA Y CULTURAL (GRUPOS) DE ARTES PLÁSTICAS APLICADAS A LAS FIESTAS TRADICIONALES EN EL SECTOR URBANO Y RURAL, CORRESPONDIENTE AL ÁREA DE ARTES VISUALES Y OFICIOS DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL, EFAC DEL INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL.",

Se expide en San Gil, Santander, a los Veintiséis (26) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

CARMEN YANETH ÁLVAREZ MARTÍNEZ
Directora General
ICT - San Gil, Santander

Proyectó y Revisó aspectos jurídicos:	Profesional Ejecutora COOPVIMEJOR – Marly Julieth Pinto Ramírez - Asesora Jurídica Externa